

16/03/2018

Privado de libertad quedó imputado por portar ilegalmente un revolver

El fiscal de la zona Centro Norte, Felipe Olivari detalló en esta audiencia que el día jueves 15 de marzo, en la esquina de avenida Zapadores con la caletera, en la comuna de Conchalí, el imputado Francisco Rivera Galaz, fue sorprendido por personal policial portando al interior de un banano un arma de fuego de tipo revolver marca Rossi, calibre 38 milímetros.



El imputado además mantenía cinco cartuchos en la recámara y otros siete dentro del mismo banano, todos del mismo calibre, sin percutar.

En una primera impresión, el arma se encontraba apta para el disparo, no contando el imputado con las autorizaciones legales correspondientes para su porte o tenencia.

La Fiscalía lo formalizó por el delito de porte ilegal de arma de fuego convencional, previsto y sancionado en la Ley 17.798 sobre Control de Armas.

El organismo persecutor solicitó la prisión preventiva del imputado por constituir un peligro para la seguridad de la comunidad, medida que fue respaldada por el tribunal.